



"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

Ushuaia, 05 SEP 2022

VISTO: el Expediente del registro del Tribunal de Cuentas N.º 231/2022 Letra: TCP-SC, caratulado: "S/ APORTES DEL FONDO ESPECIAL DE DESARROLLO ELÉCTRICO DEL INTERIOR (FEDEI) DPE – EJERCICIOS 2021/2022"; y,

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones del visto, tramita la certificación de ingresos de fondos, en concepto de Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) solicitada por la Dirección Provincial de Energía, para su presentación ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Que mediante la Nota N.º 1703/2022 Letra: D.P.E. (fs. 02), el Presidente de la Dirección Provincial de Energía Pedro VILLARREAL, solicitó a este Organismo el trámite de certificación de ingresos de fondos, en concepto de Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI), para su presentación ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica, correspondiente al primer trimestre del año 2022. A tal efecto, acompañó la documental que obra agregada a fojas 03/11 y fojas 13.

Que en virtud de lo expuesto, el Auditor Fiscal Subrogante C.P. José Luis CASTELLUCCI, realizó la Certificación de Ingresos N.º 02/2022 (fs. 14/17), por la suma de PESOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 42/100 (\$70.870.280,42), de conformidad a la documentación respaldatoria, elevándola a la Secretaría Contable mediante Nota Interna N.º 2252/2022 Letra: TCP Deleg. D.P.E. (fs. 18).

Que por Nota Interna N° 2274/2022 Letra: TCP-SC (fs. 19) el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, C.P. David Ricardo BEHRENS tomó intervención y elevó las actuaciones al Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI.

Que por lo expuesto, corresponde en esta instancia comunicar al Presidente de la Dirección Provincial de Energía Pedro VILLARREAL, la Certificación de Ingresos N.º 02/2022 realizada por el Auditor Fiscal interviniente, a los efectos que correspondan.

Que la presente se emite con el quorum previsto en el artículo 27 de la Ley provincial N.º 50, en virtud de lo dispuesto por Resolución Plenaria N.º 46/2022.

Que los suscriptos, se encuentran facultados para la emisión de la presente resolución, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2º inciso b), 27 subs. y ctes. de la Ley provincial N° 50 y sus modificatorias.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Comunicar al Presidente de la Dirección Provincial de Energía Pedro VILLARREAL, la Certificación de Ingresos N° 02/2022, relativa a la transferencia de fondos recibidos por la Dirección Provincial de Energía en concepto de “Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)”, correspondientes al primer trimestre del año 2022. Ello, en virtud de lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Notificar con copia certificada de la presente y de la Certificación de Ingresos N° 02/2022, al Presidente de la Dirección Provincial de Energía Pedro VILLARREAL.



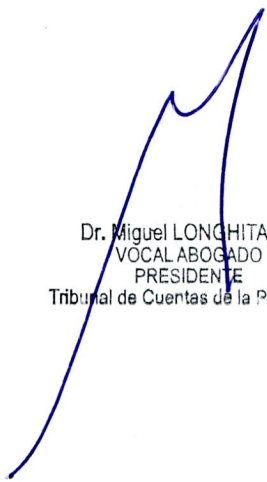
"2022 - 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas"

ARTÍCULO 3°.- Notificar al Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable, C.P. David Ricardo BEHRENS, con remisión de las actuaciones citadas en el Visto y por su intermedio al Auditor Fiscal interviniente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N° 224 /2022.


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONCHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA



Certificación Especial N.º 02/2022

Aportes del FEDEI – 1º Trimestre 2022

Auditor Fiscal: C.P. Jose Luis CASTELLUCCI

Ushuaia, 26 de Agosto de 2022

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR





"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

"Certificación Especial"

Índice

1. Información objeto de la certificación.....	1
2. Limitaciones al alcance.....	1
3. Tarea profesional realizada.....	1
4. Certificación.....	2

JP



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

CERTIFICACIÓN DE INGRESOS N° 02 /2022

Señor Presidente

Dirección Provincial de Energía

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

CUIT: 30-57190936-3

En mi carácter de Auditor Fiscal Subrogante del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, a su solicitud y para su presentación ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, certifico la información detallada en el apartado siguiente.

1. INFORMACIÓN OBJETO DE LA CERTIFICACIÓN:

Transferencias de fondos recibidos por la Dirección Provincial de Energía en concepto de "Aportes del Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI)", correspondientes al **Primer Trimestre del año 2022**, declaradas por usted en la Nota Letra: D.P.E. N° 1703/22 de fecha 01/07/2022, cuya copia acompaño a la presente firmada por mí al solo efecto de su identificación, junto a la demás documentación detallada en el apartado siguiente.

2. LIMITACIONES AL ALCANCE:

Por otra parte, dejo expresa constancia que las tareas realizadas no me permiten determinar la existencia de otros ingresos no declarados.

3. TAREA PROFESIONAL REALIZADA:

La emisión de una certificación consiste únicamente en constatar determinados hechos y circunstancias con registros contables y/o documentación de respaldo.

Por lo expuesto, mi tarea se limitó a cotejar los ingresos declarados con los comprobantes respaldatorios, correspondientes al período mencionado en el párrafo anterior, puestos a mi disposición y que detallo a continuación:

Copias autenticadas provistas por la D.P.E. de la siguiente documentación:

- *Resumen de movimientos de la cuenta corriente del Banco de la Nación Argentina - Sucursal Ushuaia - N° 5352003416, hojas N° 2409; 2419; 2428; 2430.*
- *Libro Banco llevado por la D.P.E. respecto de la cuenta corriente citada, correspondiente a los folios N° 80 y 81.*
- *Notas emitidas por el Consejo Federal de la Energía Eléctrica al Señor Representante – Provincia de Tierra del Fuego, Sr. Moisés de la Cruz SOLORZA CORREA - (c.c. al Señor Representante Alterno Ing. Juan Alberto MANCINI LOIACONO) con detalle de las liquidaciones practicadas en los períodos:*
 - ✓ *NOVIEMBRE 2021 (Nota CFEE N° 38.930/22)*
 - ✓ *DICIEMBRE 2021 (Nota CFEE N° 39.047/22)*
 - ✓ *ENERO 2022 (Nota CFEE N° 39.153/22)*



"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

De la documentación aportada, se han individualizado los siguientes registros que conforman el objeto de la presente certificación:

Concepto	Nota C.F.E.E.		Extracto Bancario Cta.Cte. B.N.A.N.º 5352003416			Libro Banco D.P.E.		
	N.º	Importe	Hoja	Fecha	Importe	Folio	Fecha	Importe
Fondos FEDEI 11/21 ICL	38930	\$11.207.085,64	2409	03/01/22	\$11.207.085,64	80	03/01/22	\$11.207.085,64
Fondos FEDEI 11/21 FNEE		\$14.628.968,35	2409	03/01/22	\$14.628.968,35	80	03/01/22	\$14.628.968,35
Fondos FEDEI 12/21 ICL	39047	\$16.956.290,60	2419	04/02/22	\$16.956.290,60	81	04/02/22	\$16.956.290,60
Fondos FEDEI 12/21 FNEE		\$756.392,91	2419	04/02/22	\$756.392,91	81	04/02/22	\$756.392,91
Fondos FEDEI 01/22 ICL	39153	\$8.426.758,11	2428	11/03/22	\$8.426.758,11	81	11/03/22	\$8.426.758,11
Fondos FEDEI 01/22 FNEE		\$18.894.784,81	2428	16/03/22	\$18.894.784,81	81	16/03/22	\$18.894.784,81
Total		\$70.870.280,42			\$70.870.280,42			\$70.870.280,42
L.C.G.								

4. CERTIFICACIÓN:

Sobre la base de las tareas descriptas, CERTIFICO que los ingresos declarados en la Nota N° 1703/22 Letra "D.P.E." individualizados en el apartado 1 de la presente, cuyo monto total asciende a la suma de Pesos SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 42/100 (\$ 70.870.280,42), concuerda con la documentación respaldatoria detallada en el apartado 2.


C.P. José Luis CASTELLUCCI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Ushuaia, 26 de Agosto de 2022.-

